	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

Fecha Elaboración	22/04/15
-------------------	----------

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 4165 *“Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones – INCO”*, creó la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA la cual tiene por objeto *“planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Pública Privada – APP, para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados y el desarrollo de proyectos de asociación público privada para otro tipo infraestructura pública cuando así lo determine expresamente el Gobierno Nacional respecto de infraestructuras semejantes a las enunciadas en este artículo, dentro del respeto de las normas que regulan la distribución de funciones y competencias y su asignación.”*

En ese sentido se debe tener en cuenta que en virtud del Decreto 4164 de 2011, le fueron asignadas parcialmente al Instituto Nacional de Concesiones (INCO), hoy Agencia Nacional de Infraestructura, las funciones contempladas en los Numerales 7, 9 y 12 del Artículo 5, el Numeral 5 del Artículo 11 y el Numeral 2 del Artículo 17 del Decreto 260 de 2004, exclusivamente en lo relacionado con la estructuración, celebración y gestión contractual de los proyectos de concesión y de cualquier otro tipo de Asociación Público-Privada referida a las áreas de los aeródromos –lado aire y lado tierra–, definidas éstas de acuerdo con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.

Por lo señalado en las normas citadas y en especial al Decreto 4165 de 2011, la Agencia Nacional de Infraestructura – LA AGENCIA, asumió las funciones asignadas mediante el citado Decreto a partir del primero (1) de enero de 2012, con excepción de las competencias referidas a la gestión contractual de los contratos de concesión que hayan sido celebrados hasta dicha fecha por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, para lo cual se estableció un periodo de transición que culminó el 31 de diciembre de 2013, fecha en la que la Agencia Nacional de Infraestructura se subrogó la totalidad de los Contratos de Concesión asociados a las áreas de aeródromos.

El Parágrafo 3 del Artículo 1 del Decreto 4164 de 2011, dispuso: *“todas las referencias normativas que se refieran a funciones generales o específicas relacionadas con la estructuración, celebración y gestión contractual de proyectos de concesión y otro tipo*

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013


de asociación público privada asociadas a las áreas de aeródromos – lado aire y lado tierra – que estén a cargo a la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, deben entenderse referidas al Instituto Nacional de Concesiones) o quien haga sus veces...” (Hoy Agencia Nacional de Infraestructura de acuerdo al Decreto 4165 de 3 de Noviembre de 2011)

Las funciones de LA AEROCIVIL reasignadas parcialmente a cargo de LA AGENCIA, son las siguientes: 1. Promover e implementar estrategias de mercadeo y comercialización que propendan por el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de los servicios del sector aéreo y aeroportuario; 2. Ejecutar las actividades necesarias para conformar, mantener, administrar, operar y vigilar la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria que sea de su competencia; 3. Propiciar la participación regional y los esquemas mixtos en la administración aeroportuaria; 4. Estructurar y evaluar en coordinación con la Oficina de Comercialización e Inversión, proyectos de concesión y descentralización aeroportuaria; y 5. Propiciar la participación privada para los proyectos de concesión y descentralización aeroportuaria.

El 6 de agosto de 2010, la AEROCIVIL y la Sociedad AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S., suscribieron el Contrato de Concesión No.10000078 OK – 2010 para para la Administración, Operación, Explotación Comercial, Mantenimiento y Modernización del Área Concesionada de los Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López Pumarejo de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha No.10000078 OK – 2010.

El proceso de subrogación del Contrato de Concesión No.10000078-OK-2010, inició mediante la Resolución No.05801 del 23 de octubre de 2013 proferida por la AEROCIVIL y culminó el 26 de diciembre de 2013, con la firma de los representantes legales de la ANI y la AEROCIVIL del Acta de Entrega y Recibo del Contrato de Concesión No.10000078-OK-2010, documento en el que se dejaron plasmadas, entre otras, las problemáticas identificadas por las partes, del Contrato de Concesión objeto de subrogación.

Atendiendo lo expuesto en precedencia y como actividad necesaria para ejercer la debida gestión contractual, la ANI acepto la cesión de Contratos de apoyo a la supervisión y adelanto los procesos contractuales necesarios para adjudicar una interventoría externa para el Contrato. Así, la ANI celebró los contratos de Interventoría de menor cuantía con los siguientes Consorcios: PROSOLUCIONES JMS: contrato No. 018 de 2014 entre el 13 de febrero de 2014 y 13 de mayo de 2014. ALBA: contrato No. 040 entre el 16 de junio de 2014 al 15 de septiembre de 2014.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

Posteriormente mediante la Resolución No.871 del 2 de julio de 2014, la AGENCIA dio apertura al Concurso de Méritos Abierto No.VJ-VGC-CM-05-2014 (el "Concurso de Méritos Abierto"), con el fin de seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo la interventoría integral, que incluye pero no se limita, a la interventoría financiera, administrativa, técnica, legal, operativa, ambiental y de seguridad, del Contrato de Concesión No.10000078-OK- 2010, cuyo objeto es la "Concesión de las terminales aeroportuarias de Nororiente - Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha".

Después de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación económica de la propuesta presentada, mediante la Resolución No.1122 del 12 de agosto de 2014, la AGENCIA adjudicó el Contrato de Interventoría al CONSORCIO UNIDO INXI, identificado con NIT No.900.761.527-9, conformado por las sociedades INGENIERÍA Y DESARROLLO XIMA DE COLOMBIA S.A.S, identificada con NIT No.900.485.558-3 e INGENIERÍA Y CONSULTORÍA INGECON S.A.S., identificada con NIT No.810.002.747-0.

Que el citado Contrato de Interventoría suscrito por la Agencia tiene las siguientes particularidades:

Contratista: CONSORCIO UNIDO INXI.

Objeto: "El objeto del presente Contrato es la ejecución de la interventoría integral del Contrato de Concesión, que incluye pero no se limita a la Interventoría financiera, administrativa, técnica, legal, operativa, ambiental, y de seguridad del Contrato de Concesión No. 10000078 OK de 2010 y sus apéndices, Otrosí No.1 y demás documentos que lo aclaran, modifican, complementan o sustituyen, cuyo objeto es la "Concesión de las terminales aeroportuarias de Nororiente - Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yariguíes de Barrancabermeja, Alfonso López de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y Almirante Padilla de Riohacha".

Plazo: Diecisiete (17) meses. Contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio correspondiente, esto es el día 19 de septiembre de 2014.

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

Valor: CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$4.632.508.720.00), precio global fijo en pesos constantes de 2014 incluido el IVA, de acuerdo con el presupuesto oficial.

Obligaciones generales del contrato: Los objetivos generales de la interventoría se relacionan a continuación y las funciones específicas se enuncian en los anexos “Metodología y Plan de cargas” y “Requerimientos Técnicos”.


- a) GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- b) DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO
- c) GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- d) GESTIÓN FINANCIERA
- e) GESTIÓN JURÍDICA
- f) GESTIÓN AMBIENTAL
- g) GESTIÓN SOCIAL
- h) GESTIÓN PREDIAL
- i) GESTIÓN DE INVENTARIO
- j) GESTIÓN DE SEGUROS
- k) GESTIÓN DE RIESGOS
- l) GESTIÓN DOCUMENTAL

De las obligaciones generales antes descritas es importante resaltar la “GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA” la cual señala y hace referencia a las siguientes obligaciones.

“GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA:

Realizar los procesos y actividades relacionadas con la medición, calidad de los materiales, pruebas, evaluación, control y verificación de procedimientos, cronogramas, intervenciones y desempeño del Concesionario en el área técnica durante las actividades relacionadas con el plan de obras de expansión y modernización, la operación eficiente del Lado Aire y Lado Tierra concesionado. Al igual que la emisión de conceptos técnicos y operativos que se requieran o se soliciten. Para ello deberá vigilar el cumplimiento de los Apéndices C seguridad aeroportuaria, D especificaciones técnicas de diseño, E especificaciones técnicas de modernización, F Especificaciones técnicas de operación, G especificaciones técnicas de mantenimiento.

Valor del Contrato.”

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

El 25 de noviembre de 2014, se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato de Interventoría No 101 del 10 de septiembre de 2014, a fin de que el CONSORCIO UNIDO INXI, lleve a cabo actividades adicionales al alcance inicial del citado contrato.

El 2 de diciembre de 2014, las Partes en el Contrato de Concesión No.10000078-OK-2010, suscribieron el Otrosí No.3 al mismo, a través del cual decidieron ejecutar, entre otras las *“Nuevas Obras del Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta con base en los Estudios y Diseños Fase II, entregados por cuenta y riesgo del Concesionario, que hacen parte del presente Otrosí.”*

El 27 de febrero de 2015 se suscribió el Otrosí No.2 al Contrato 101 del 10 de septiembre de 2014, el cual tenía por objeto realizar la Interventoría integral en el desarrollo de las obras de confort consistentes en la climatización del Aeropuerto de Cúcuta y las obras de Climatización y de ampliación de la sala de abordaje de pasajeros y entrega de equipaje del Aeropuerto de Valledupar, por un VALOR CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$429.415.484,00) precios constantes de febrero de 2015.

El Consorcio UNIDO INXI mediante comunicado No. ANI-101-CA-AD-G-SKVAR-S-370-15, con radicado ANI No. 2015-409-016430-2 del 20 de marzo de 2015, y que cuenta con la aval técnico de la gerencia de Proyectos Aeroportuarios, solicitó *“ajustar el personal de la Fase de Operación y Mantenimiento de la siguiente manera: reducción de dos (2) Coordinadores de Operación (lado aire o lado tierra), a uno (1), con el fin de optimizar personal y dejar los criterios de coordinación en un único responsable. Reducir de seis (6) a cuatro (4) los Residentes de Operación (lado aire y lado tierra), dejando solo un (1) residente en los cuatro aeropuertos de mayor operación. Se reduce de seis (6) a cuatro (4) los Residentes de Mantenimiento (lado aire y lado tierra), dejando solamente un (1) residente en los cuatro aeropuertos de mayor operación.”*

Mediante Memorando ANI No.2015-309-004433-3 del 15 de abril de 2015, la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios, con el propósito de garantizar el seguimiento al Contrato de Concesión No.10000078-OK-2010; solicitó a la Gerencia de Gestión Contractual 2, gestionar la redistribución de las *“partidas del contrato de interventoría No. 101 de septiembre de 2014, sin afectación de plazo o valor, en el cual señala lo siguiente:*

“De los numerales anteriores se puede observar que en lo que respecta a los alcances de modernización del Aeropuerto de Santa Marta, fueron modificados en alcance a los Otrosí No. 2. De Estudios y Diseños y No. 3. Ejecución de Nuevas Obras; con lo cual la interventoría inicial de las obras de

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

modernización de Santa Marta, se modifica para ser atendidas como interventoría para Control y Seguimiento de las Obras Complementarias, las cuales no cuentan con el personal suficiente para el alcance actual de las nuevas obras en el Aeropuerto de Santa Marta, razón que justifica la solicitud de balanceo presenta por el Consorcio Unido INXI.

Que en lo que respecta a las actividades de Operación y Mantenimiento se propone reducir personal para optimizar el mismo mediante una redistribución que permite eliminar cargos que se requieren para la interventoría de las nuevas obras de Santa Marta.

De igual manera permitir que el personal de especialistas para apoyo y seguimiento a las obras complementarias de Santa Marta, puedan prestar estos servicios en la operación y mantenimiento en los demás aeropuertos de la red Nororiente.

Que lo anterior fue solicitado mediante el documento No. ANI-101-CA-AD-G-SKVAR-S- 370-15 de Consorcio Unido INXI, con radicado ANI No. 2015-409-016430-2 del 20 de marzo de 2015, y que cuenta con la aval técnico de la de la gerencia de Proyectos Aeroportuarios.

1. Análisis del objeto de la necesidad y de la situación actual.

- 1.1 *Asegurar que se cuente con una estructura de profesionales suficientes e idóneos para vigilar la calidad integral en la ejecución de las obras nuevas del Aeropuerto de Santa Marta, en consideración a que el grupo de profesionales para esta actividad corresponde a obras complementarias, que no tienen el alcance requerido, lo anterior como resultado de la suscripción del Otrosí No. 2. Estudios y diseños y No. 3 ejecución de obras, al Contrato de Concesión.*
- 1.2 *Ampliar el alcance de los Expertos que actualmente están para las obras complementarias a prestar sus servicios cuando sean requeridos para las actividades de operación y mantenimiento a los Aeropuertos de Cúcuta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Riohacha y Valledupar, situación que está limitada por la estructura actual del contrato de interventoría.*
- 1.3 *Ajustar los cargos actuales y su dedicación para permitir que se cuente con más profesionales para la interventoría de obras nuevas en el aeropuerto de Santa Marta, que den alcance a la necesidad de integralidad de la obra.*
- 1.4 *Ajustar el personal actual para las actividades de interventoría de Operación y Mantenimiento con el fin de optimizar recursos y la gestión, sin modificar las obligaciones contractuales, permitiendo con ello ampliar personal para la interventoría de las obras nuevas de Santa Marta.*

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

1.5 *Que lo anterior se requiere para asegurar la cabal ejecución del Contrato de Interventoría en lo que corresponde a la interventoría integral de las nuevas obras en el Aeropuerto de Santa Marta y la optimización de recursos para las actividades de Operación y Mantenimiento, con lo que se garantiza:*

- *Asegurar la cabal ejecución de su objeto, de una manera eficiente y eficaz.*
- *Evitar posibles afectaciones en la ejecución de las obras nuevas de Santa Marta y de Operación y Mantenimiento, que repercutan en la prestación del servicio público que en futuro pueda comprometer el patrimonio público.*
- *Contar con una interventoría ajustada en personal a los requisitos de Mantenimiento y Operación en las seis terminales de la red nororiente y a los requisitos de Demolición-Construcción-Operación en desarrollo de las nuevas Obras en el Aeropuerto de Santa Marta.*
- *Contar con personal de especialistas de apoyo y control para todos los aeropuertos en las actividades de Interventoría de Operación y Mantenimiento, haciendo eficiente este apoyo técnico al contexto de las actividades de interventoría, generando eficiencia en los recursos.*
- *Contar con una interventoría para el recibo, aprobación y pago de los estudios.*

Observaciones finales.

Esta solicitud se sustenta en los contenidos de este documento y la propuesta de la interventoría que hace parte de este memorando, y que se considera necesaria para realizar la interventoría integral al Contrato de Concesión acorde con las necesidades actuales que han sido acordadas entre las partes mediante la firma de los Otrosí No. 2. Estudios y Diseños, Otrosí No 3. Ejecución de obras y Otrosí No. 5. Estudios y Diseños.

*Por otra parte con ocurrencia de lo anterior la interventoría ha firmado los Otrosí No. 1. Estudios y Diseños, Otrosí No.2 Recibo de obras de Cúcuta y Bucaramanga y Otrosí No. 3. Estudios y diseños en Barrancabermeja y Riohacha, por lo cual se hace indispensable balancear el personal existente con el personal faltante necesario, manteniendo el equilibrio contractual y financiero del Contrato de interventoría, para cumplir el contrato de Interventoría que incluye pero no se limita a la interventoría financiera, administrativa, técnica, legal, operativa, ambiental y de seguridad, del contrato No. 10000078OK-2010, cuyo objeto es **"LA CONCESIÓN DE LAS TERMINALES AEROPORTUARIAS DE NORORIENTE - AEROPUERTOS CAMILO DAZA DE CÚCUTA, PALONEGRO DE BUCARAMANGA, YARIGÜES DE BARRANCABERMEJA, ALFONSO LÓPEZ DE VALLEDUPAR, SIMÓN BOLÍVAR DE SANTA MARTA Y EL ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA"**.*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

El 24 de marzo de 2015, el Comité de Contratación de la Agencia se reunió y aprobó la suscripción del presente Ofertorio.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Modificar el Anexo 7 del Contrato de Interventoría No.101 de 2014, en lo que respecta al personal necesario para llevar a cabo el seguimiento de la Operación y Mantenimiento.


FORMA DE PAGO: La forma de pago no se modifica y se mantienen de acuerdo al alcance contractual de la interventoría.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Los riesgos derivados del presente contrato serán asignados de acuerdo con el principio según el cual, cada riesgo debe ser asumido por la parte que mejor lo pueda controlar y administrar. De hecho, el Gobierno Nacional, a través del Documento CONPES Número 3107 de 2001, así como el CONPES 3714 DE 2011 estableció dicho criterio cuando señaló: “Los principios básicos de la asignación de riesgos parten del concepto que estos deben ser asumidos: i) por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos; y/o; ii) por la parte que mejor disponga de los medios de acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación”.

De tal forma, que la entidad en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, y con base en el desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal, los riesgos previsibles que puedan afectar la ejecución del contrato que llegará a adjudicarse para la satisfacción del objeto requerido, en el presente caso obedecen a riesgos empresariales, es decir áreas normales, inherentes a la ejecución del objeto contractual, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la Entidad. (Ver Sentencia del 9 de mayo de 1996, Consejo de Estado Secc. Tercera). Cabe aclarar que a pesar que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenten para efectos de hacerse adjudicatarios del contrato.

La información sobre la tipificación, estimación y asignación de los riesgos asociados a la ejecución del contrato objeto del presente proceso de contratación se resume en la matriz de riesgos como documento anexo de estos Estudios Previos. Es importante señalar que la matriz inicial del contrato no se altera con la suscripción del presente modificatorio.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

Los riesgos derivados de la presente modificación, continúan siendo los asignados en la matriz de Riesgos correspondiente al Contrato de Interventoría No.101 de septiembre de 2014.


CLÁUSULAS A MODIFICAR:

CLÁUSULA XXXX. Modificar el Anexo 7 del Contrato de Interventoría No.101 de 2014, en lo que respecta al personal necesario para llevar a cabo el seguimiento de la Operación y Mantenimiento de acuerdo al siguiente cuadro:

PERSONAL			
DESCRIPCION	CANTIDAD	DEDICACIÓN	TIEMPO (MESES)
PERSONAL OPERACION - MANTENIMIENTO (SKBG, SKCC, SKEJ, SKVP-SKRH - SKSM)			
Director operativo (Lado aire y lado tierra)	1	100%	17.0
Coordinador de Operación (Lado aire o lado tierra)	1	100%	17.0
Director de mantenimiento	1	100%	17.0
Director Financiero y Administrativo	1	80%	17.0
Residente de Operación (lado aire y lado tierra)	4	100%	17.0
Profesional Administrativo y Financiero	2	100%	17.0
Residente de Mantenimiento	4	100%	17.0
Residente ambiental	2	100%	17.0
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Secretaria	1	100%	17.0
Conductor	1	100%	17.0
PERSONAL APOYO - ANI			
Asistente a la supervisión ANI	1	100%	17.0

CLÁUSULA XXXX: Modificar el Anexo 7 del Contrato de Interventoría No.101 de 2014, en lo que respecta al personal necesario para llevar a cabo el control y seguimiento de las nuevas obras en el Aeropuerto de Santa Marta de acuerdo al siguiente cuadro:

PERSONAL			
DESCRIPCION	CANTIDAD	DEDICACIÓN	TIEMPO (MESES)
PERSONAL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS			
Director Obras de Modernización	1	80%	12,6
Coordinador	1	100%	12,6
Residente obras de modernización	1	100%	12,6
PERSONAL ADICIONAL			
Residente de acabados (4 años general - 2 años específica)	1	100%	12,6
Residente de Redes Húmedas (4 años general - 2 años específica)	1	100%	12,6
Residente de Redes Secas	1	100%	12,6
Residente Obras Civiles (4 años general - 2 años específica)	1	100%	12,6
Residente SISOMA	1	100%	12,6
Inspectores	2	100%	12,6
Personal Administrativo en Obra	1	100%	12,6

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

CLÁUSULA XXXX: Modificar el Anexo 7 del Contrato de Interventoría No.101 de 2014, con relación al personal especializado para el apoyo a las obras complementarias correspondientes a la interventoría del Aeropuerto de Santa Marta, para prestar sus servicios a los Aeropuertos de Cúcuta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Riohacha y Valledupar, en las actividades de Operación y Mantenimiento de acuerdo al siguiente cuadro:


PERSONAL ESPECIALISTAS APOYO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIA (operación - mantenimiento - Nuevo terminal Simón Bolívar)			
Especialista SISOMA	1	40%	12,6
Especialista Jurídico	1	35%	12,6
Profesional Social	1	50%	12,6
Profesional Predial	1	20%	12,6
Especialista Aeronáutico	1	20%	12,6
Especialista Climatización	1	30%	12,6
Especialista Mecánico	1	25%	12,6
Especialista en pavimentos o aeropistas	1	45%	12,6
Especialista Estructuras	1	30%	12,6
Especialista Acabados	1	30%	12,6
Especialista instalaciones hidráulicas y sanitarias	1	30%	12,6
Especialista Eléctrico	1	30%	12,6
Especialista Voz/Datos	1	35%	12,6

CLÁUSULA XXXX: VALOR. El presente Otrosí no modifica el presupuesto asignado al negocio jurídico precedente, pues obedece únicamente a un balanceo de personal; los pagos corresponden a pagos por dedicación, por lo tanto los valores expresados corresponden al tope cobrable en cada actividad.

CLÁUSULA XXXX: PLAZO. Mediante el presente Otrosí no se modifica el plazo de las actividades; se mantienen las condiciones originales en operación y mantenimiento.

CLÁUSULA XXXX. FORMA DE PAGO: La forma de pago no se modifica y se mantienen de acuerdo al alcance contractual de la interventoría.

CLÁUSULA XXXX.- Las Cláusulas y Condiciones del Contrato de Interventoría No.101 de 2014 no modificadas por el presente Otrosí, conservan su vigencia y validez.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-025
	PROCESO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 001
	FORMATO	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha: 14/11/2013

CONTROL Y SEGUIMIENTO


El Control y Seguimiento de la ejecución del Contrato estará a cargo del Vicepresidente de Gestión Contractual de la Agencia Nacional de Infraestructura o quien este designe como supervisor.

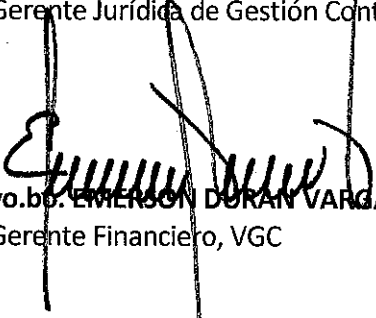
Cordialmente,


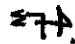

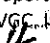


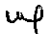

LUIS EDUARDO GUTIERREZ DÍAZ
 Vicepresidente de Gestión Contractual (E)


 vo.bo. **MARÍA EUGENIA ARCILA ZULUAGA**
 Gerente de Proyectos Aeroportuarios, VGC


 vo.bo. **EDGAR CHACON HARTMANN**
 Gerente Jurídica de Gestión Contractual 2, (E)


 vo.bo. **MARÍA CAROLINA ARDILA GARZÓN**
 Gerente de Riesgos, VPRE


 vo.bo. **EMERSON DURAN VARGAS**
 Gerente Financiero, VGC

Proyectó: Jaime Arturo Mendoza Moreno – Abogado Gerencia de Gestión Contractual 2, VI 
 Edgardo Garciaherreros Barrera – GIT Gerencia De Proyectos Aeroportuarios 
 Oscar Nieto Alvarado – GIT Proyectos Aeroportuarios 
 Luis Antonio Becerra - Apoyo Financiero -VGC 
 Erwin Van Arcken. Apoyo Financiero-VGC. 
 Juan Carlos Hernandez. Gerencia de Riesgos 
 Revisó: Monica Rocío Adarme Manosalva – Experto 8 Gerencia Jurídica de Gestión Contractual 2, VJ 

100



Estimación de Riesgos - Metodología Valor esperado del Riesgo (VeR) Interventoría Proyecto Nororiente



* Metodología desarrollada con base en los lineamientos del CONPES 3724 de 2011 y las guías del riesgo de Colombia Compra Eficiente desarrollado con lo establecido en el decreto 1510 de 2013. Constituye un ejercicio de estimación de riesgos inherentes a las obras de infraestructura que no sustituye las metodologías de riesgo para eventos en obras realizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Inicio
Escenario
CONPES 3724
Medio

\$ sep -
2014

Valor
5.388.514.947

Clase	Fuente	Erao	Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación	Efecto	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Mitigación del evento	
1	General	Externo	Planeación	Planeación	La modalidad de contratación adecuada	Público	Mayores Costos y Plazos	La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	Bajo	Bajo	Teniendo en cuenta que existe un contrato de interventoría suscrito, cuyo selección es derivada de un proceso licitatorio, se plantea que la mejor opción es adicionar el contrato actual.
2	Específico	Externo	Planeación	Planeación	Libre competencia, transparencia y equidad	Público	Mayores Costos y Plazos	El valor del contrato corresponde a precios de mercado y la descripción del bien o servicio es clara, en un marco de transparencia, equidad y competencia entre proponentes.	Bajo	Bajo	Teniendo en cuenta que existe un contrato de interventoría suscrito, cuyo selección es derivada de un proceso licitatorio, se plantea que la mejor opción es adicionar el contrato actual.
3	Específico	Externo	Planeación	Planeación	Diseño del Proceso de Contratación	No Aplica					
4	Específico	Externo	Selección	Selección	Capacidad de selección	No Aplica					
5	Específico	Externo	Selección	Selección	Colusión en el proceso	No Aplica					
6	Específico	Externo	Contratación	Contratación	Firmas y garantías	Púb.- Priv.	Mayores Costos y Plazos	Riesgo de no firma del contrato o que no se presenten las garantías requeridas dentro del proceso de contratación.	Bajo	Bajo	mismas condiciones que el contrato principal, requisito para los pagos mensuales a nivel del contrato principal y adicional.
7	Específico	Externo	Contratación	Contratación	Retraso en el perfeccionamiento del contrato	No Aplica					
8	General	Externo	Ejecución	Ejecución	Estimación inadecuada de los costos por el oferente	Privado	Mayores Costos	Ocurre cuando la propuesta económica que presenta el oferente no estima adecuadamente los costos de los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Contrato.	Bajo	Bajo	
9	Específico	Externo	Ejecución	Ejecución	Mayor costo por remuneración al personal	Privado	Mayores Costos y Plazos	Número de personal es mayor al propuesto por el oferente para cumplir con sus obligaciones contractuales y mayor permanencia del personal en el proyecto al inicialmente previsto, por obras no ejecutables o parcialmente ejecutables.	Bajo	Bajo	

* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

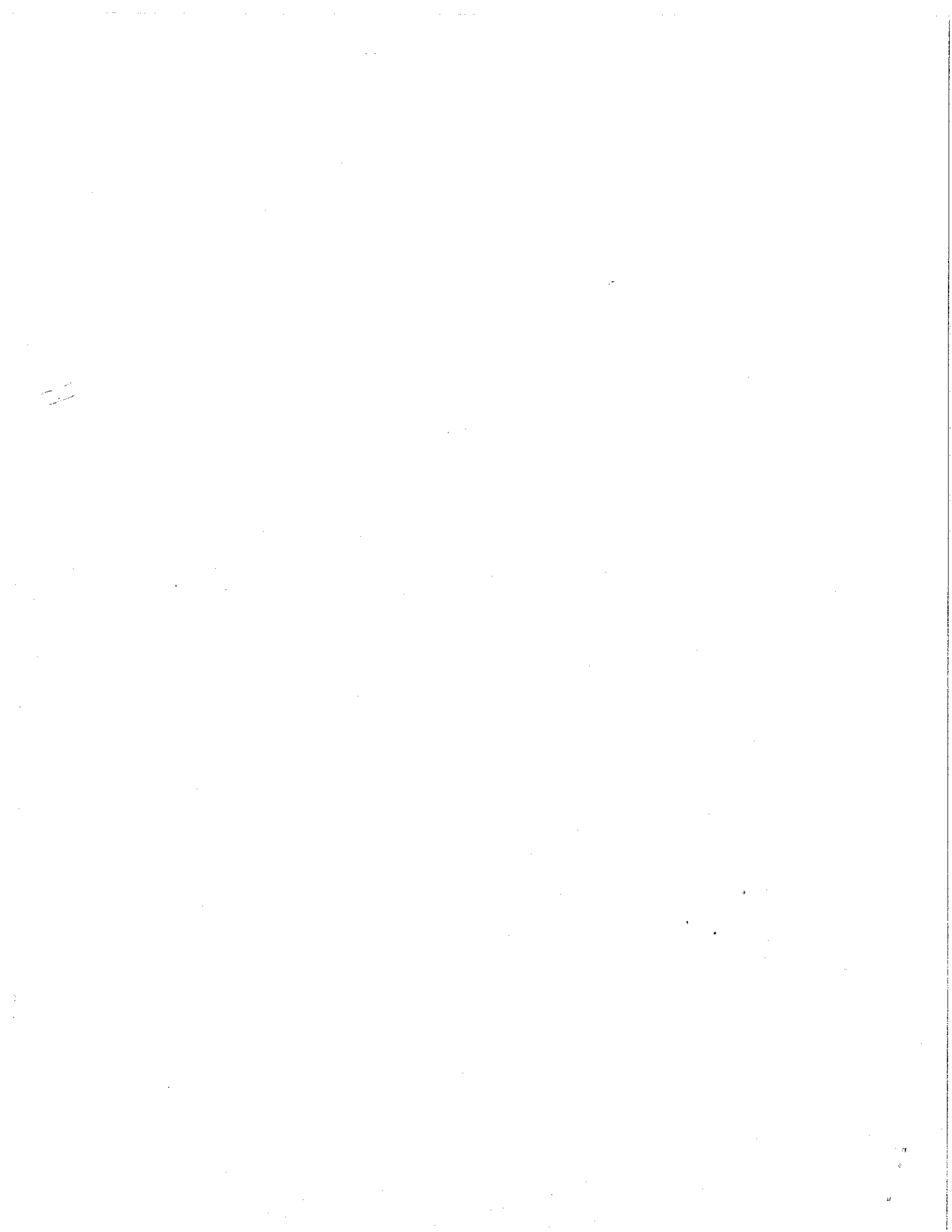
Clase	Fuente	Ejeto	Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación	Ejeto	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Mitigación del evento	
10	Específico	Externo	Ejecución	Planearción	Disponibilidad del personal idóneo en el momento oportuno	Privado	Mayor costo	El oferente deberá mantener a disponibilidad del proyecto, el personal idóneo en el momento requerido para la ejecución del contrato.	Bajo	Bajo	
11	General	Externo	Ejecución	Planearción	No obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos por parte del oferente	Privado	Mayores Costos y Plazos	El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en los mismos que afectan el cumplimiento del objeto del contrato.	Bajo	Bajo	
12	Específico	Externo	Ejecución	Planearción	Programación de visitas técnicas fechadas al proyecto.	Privado	Mayores costos	Durante la ejecución del proyecto se deben programar visitas técnicas, las cuales pueden no ser efectivas en la medida en que no se logran los objetivos, siendo necesario realizar una reprogramación de estas, lo que puede generar un mayor costo.	Bajo	Bajo	
13	Específico	Externo	Ejecución	Planearción	Mayores cantidades de equipos a las inicialmente previstas	Privado	Mayores costos	La cantidad de equipos es mayor a la prevista para cumplir por parte del oferente con sus obligaciones contractuales.	Bajo	Bajo	
14	General	Externo	Ejecución	Planearción	Pérdida parcial o total de la información en medio digital por mal funcionamiento de los equipos o por la imposibilidad de continuar con uno de los miembros del equipo de trabajo.	Privado	Mayores costos	El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento del adecuado manejo de la información para el cumplimiento del objeto del proyecto.	Bajo	Bajo	
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mayor costo por mayor valor de adquisición, mantenimiento o reposición de los equipos	Privado	Mayores costos	Incremento en el costo de equipos adquiridos y/o de servicios subcontratados por el oferente, así como su mantenimiento o reposición.	Bajo	Bajo	
16	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Costos en la verificación y seguimiento del proyecto	Privado	Mayores costos	Mayor costo por la realización de mediciones adicionales de los indicadores para entrega de producto, así como los demás indicadores asociados al seguimiento del oferente, en el evento en que los resultados reportados por la misma requieran ser realizados nuevamente.	Bajo	Bajo	

* Formato de Referencia que puede sufrir modificaciones de acuerdo con la normatividad vigente al momento de diligenciar

Código	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación	Efecto	Consecuencia (y la frecuencia) del evento.	Probabilidad	Impacto	Mitigación del evento
17	Específico	Ejecución	Tecnológico	Eventuales fallos en las telecomunicaciones y requisitos de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares en cuenta para la ejecución del contrato	Privado	Mayores costos	El oferente tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo en caso de presentarse la necesidad de implementar nuevos desarrollos tecnológicos para el cumplimiento del objeto del contrato.	Bajo	Bajo	
18	General	Contratación	Financiación	Liquidez del oferente para garantizar la continuidad y cumplimiento del contrato.	Privado	Mayores costos	El contratista deberá contar con la liquidez y fortaleza financiera que le permita llevar a cabo el cumplimiento del objeto del contrato.	Bajo	Medio-Bajo	
19	General	Ejecución	Regulatorio	Cambios en normatividad	Privado	Mayores costos	Se refiere a cambios adversos en los resultados del oferente debido a cambios regulatorios, administrativos y legales tales como nuevos impuestos y modificación a la normatividad aplicable al proyecto.	Bajo	Bajo	
20	General	Ejecución	Social - Político	Eventos Asegurables	Privado					
21	General	Ejecución	Social - Político	Eventos no Asegurables	Público					

Proyecto: Edgardo García Herreros Barrera - Apoyo a la supervisión VGC
Juan Carlos Hernández Cerón* - Experto G3-07 VPRES
Revisó: María Eugenia Arcilla - Gerente Proyectos Aeroportuarios VGC
María Carolina Ardilla* - Gerente Riesgos VPRES

*Vistos buenos con relación a la verificación de ajuste del ejercicio a lineamientos de política de riesgo establecidos en los documentos Compes que rigen la materia. El ejercicio de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por el equipo de trabajo del proyecto.
Nota: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.
Las estimaciones que se presentan en esta matriz representan un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a reembolso de costos o reconocimientos adicionales.



Probabilidad	Calificación Cualitativa		Impacto			
	Valbración	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	1	14	1	0	0	
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2	0	0	0	0	
Probable (probablemente va a ocurrir)	3	0	0	0	0	
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	4	0	0	0	0	
		Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
		1	2	3	4	

Valoración del riesgo	Categoría
7 y 8	Riesgo extremo
6	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2 y 3	Riesgo Bajo

Número de riesgos	15
-------------------	----

